

**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No. 13-2020**

Sesión Extraordinaria No. 13-2020, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con diez minutos del 23 julio 2020 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia  
**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

		FRACCIÓN
Licda María Cecilia Eduarte Segura	PRESIDENTA PROVISIONAL	P. LIBERACIÓN NACIONAL
Sra Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTE PROVISIONAL	P. LIBERACIÓN NACIONAL

**JEFATURAS DE FRACCIÓN**

Nombre	Partido
Sr Glenn Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
Licdo. Germán Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Ing. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANO
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Sr Randall Eduardo Barquero Piedra	P. NUEVA REPUBLICA
Sr. Víctor Alberto Cubero Barrantes	P. DESPERTAR ALAJUELENSE-Justifica

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Nombre
<b>Alonso Castillo Blandino</b>
Leslye Rubén Bojorges León
Kathia Marcela Guzmán Cerdas
Guillermo Chanto Araya
Selma Alarcón Fonseca
Ana Patricia Guillén Campos
German Vinicio Aguilar Solano
Randall Eduardo Barquero Piedra

**REGIDORES SUPLENTE**

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Cristopher Montero Jiménez
Ana Patricia Barrantes Mora
Leonardo García Molina
Víctor A. Cubero Barrantes
Eliécer Solórzano Salas
Diana Isabel Fernández Monge

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge A. Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Xinia M. Agüero Agüero	
3	Marvin A. Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Aristides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge A. Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Al. Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
	Manuel A. Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena mejía Campos	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall G. Salgado Campos	
14	Sra. Anaïs Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

**ALCALDE MUNICIPAL**

Msc. Humberto Soto Herrera

**VICEALCALDESA PRIMERA**

Licda Sofia Marcela González Barquero

**VICEALCALDE SEGUNDO**

Licdo Alonso de Jesús Luna Alfaro

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Licda. María del Rosario Muñoz González

**UJIER**

José Manuel Vargas Rodríguez

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA**

Kattia Cascante Ulloa

**Conforme publicación La Gaceta 81, miércoles 15 abril del 2020**

**CONFORME EL ARTÍCULO CUARTO CAPITULO QUINTO, SESIÓN ORDINARIA 29-2020, 21 JULIO 2020.**

**AGENDA:**

AUDIENCIAS:

**1.- Asociación El Buen Samaritano,** Francisco Salazar Sánchez y Kathia Herrera Rivas

**2.- Henry Alfaro Rojas, Víctor Loría Corrales, Adriana Murillo Oviedo:** Propuesta Construir el Edificio

**3.- Luis Antonio Barrantes Castro, FEDOMA:** Temas Interés Régimen Municipal

**4.- DICTAMEN COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS:** Sesiones Virtuales.”

#### **CAPITULO I. ALTERACIONES AL ORDEN DEL DIA**

**ARTICULO PRIMERO:** Se altera el orden del día para conocer los siguientes temas y el documento MA-SCJ-25-20, Obtiene diez votos de los regidores presentes.

**Licdo Leslye Bojorges León Presidente;** Entiendo a Anais y a otras compañeras, que tienen problemas con la parte informática, hasta el día de hoy estamos sesionando presencialmente y vamos a seguir sesionando presencialmente, sin embargo no estamos exentos de que alguien de aquí de positivo de COVID, el día que eso pase no hay sesión presencial, hasta ahí llegamos. Por eso, si bien es cierto que no vamos todavía, a empezar a sesionar virtualmente, yo si quisiera alistar todo, para que el día que el Ministerio de Salud nos diga, que la Denuncia que se presentó anónima, es positiva y nos digan que tenemos que cancelar las sesiones presenciales que nosotros tengamos listo el reglamento y tengamos listo todo para sesionar virtualmente. Oh bien el día que alguno de positivo, nosotros tenemos ya el reglamento para poder sesionar virtualmente. Ese reglamento no está Alonso, sí está. El Reglamento sí está, yo si quisiera porque estuve reunido con Jorge, hay algunos detalles que a mí me gustaría que ver, si están incluidos en el Reglamento, por ejemplo la forma en que vamos a votar, inclusive estuvimos viendo que tienen que tener correo institucional, no es necesario, pero yo le pregunto a usted doña Selma ¿cómo presenta usted una moción de fondo? ¿cómo si usted está en su casa? Yo estoy en la mía, para poder subir un archivo se necesita un archivo institucional. Jorge, yo quiero que usted explique eso. El problema es si nosotros no tenemos todo coordinado, no quiero que el día de mañana me digan Presidente, usted es el presidente y usted nunca lo coordinó. Solamente, quiero que escuchen a Jorge Cubero nada más.

**Msc Alonso Castillo Blandino**

Hemos sido oficiosos y nos hemos abocado a trabajar por Alajuela. Y, en consecuencia, con esto le pido con todo el respeto, que sometemos a votación la alteración del orden, para ver dos temas, en primera instancia, el convenio de Altos de Montenegro, que es urgente que ya está terminado la comisión mediante el oficio MA-SCAJ-25-20 el cual fue aprobado por 5 votos

El reglamento nosotros lo mandamos a Jurídicos, lo vio Andrés lo vimos en la Comisión, y contempla la mayoría de las cosas, dejemos que don Jorge nos diga y nosotros valoramos si se contempla o no.

**Ing. Jorge Cubero Segura, Coordinador TI**

El asunto aquí es si se puede o no se puede, claro que sí se puede tengámoslo claro, lo que sucede es que nosotros estamos pensando el conjunto de aplicaciones que me van a permitir hacer el proceso que se hace aquí que es bastante complejo. Es un Concejo donde hay cosas, que ahora las estábamos viendo, porque lo que le decía a don Leslye cómo vamos a hacer tal cosa, es una duda muy válida, hay que establecer algún mecanismo para establecerlo, incluso en las votaciones levantamos la mano, para eso existe la manita, pero tiene que estar en algún lado esa es la verdad, ¿qué es el asunto? Si yo estoy dentro de la organización y no veamos el correo porque al final de cuentas es mi correo y ahí me llegan mensajes, es mi usuario, mi contraseña que me validan que soy miembro de la Municipalidad, pertenezco a una organización que se llama Munialajuela.go.cr; eso me valida a mí muchas cosas, ¿cómo cuál genera acceso al final, archivos compartidos, tener acceso a los videos guardados, poder hacer consultas, poder ver si en un video se dijo la palabra del tema yo nada más le escribo y en un minuto todas esas facilidades, si usted es miembro de la organización. Y si no lo es sencillamente va a estar en la sesión vota, subir una que otra de alguna manera, fuera de eso, no va a poder hacer nada, solo eso es básico y funciona. Pero los que quieren tener más acceso inclusive hasta las transcripciones, de las sesiones que son automáticas, eso no lo van a tener si no forman parte de la organización. Es una cuestión que ustedes pueden decidirlo. Si ustedes no lo ocupan no lo usan, nadie va a entrar aquí a cubrirles nada. Lo que si les digo es que hay más facilidad, más herramientas, y pertenecen a la organización en el caso de time, eso es un punto. Otras cosas que veíamos en la tarde, son temas que deberían de estar en algún lado, cómo los van a convocar, algo básico, correos, cómo se va a dar la palabra, cómo se va a votar, qué va a pasar cuando venga un invitado, ese tipo de cosas, cómo se va a hacer una alteración al orden del día, algo que no sea solo de tomar una decisión, cómo se van adjuntar los informes de la Alcaldía, cómo van a hacer las mociones, las mociones siempre son avaladas por compañeros, antes era por una firma, estamos hablando por un tema digital, ya esto no es posible. Cómo se va a hacer, don Leslye va a decir, quien esté de acuerdo con esta moción quien la avala, no sé estoy dando nada más ideas.

**Licdo Leslye Bojorges León Presidente**

Yo lo que creo es que tiene razón Selma, si ya se creó el Reglamento me parece que lo correcto sería alterar la agenda de hoy, veamos lo de Altos de Montenegro, alteremos la agenda y vemos lo de las sesiones virtuales, ellos (los miembros de la Comisión) traen aquí el reglamento Selma trae una moción de fondo usted se lleva eso, lo analiza al final de cuentas si hay algo que corregir, corregimos lo que haya que corregir.

**Prof. María Castillo González, Síndica La Garita**

Vea don Leslye yo trabajo con Timer, yo doy clases virtuales, time tiene varias herramientas a la hora de subir los archivos, tiene una pizarra que todos podemos trabajar en la misma pizarra no hay que tenerle miedo porque se sube y a la hora de votar no le veo mucho problema porque todos pueden encender la cámara ahí se ven

y pueden levantar la manita. Es muy fácil usar la herramienta timer. Si alguno tuviera cómo que le cuesta, con muchísimo gusto estamos para servirle.

**RECESO 18:15**  
**REINICIA 18:30**

**1.1. Aprobado por diez votos de los Regidores presentes entrar a conocer el OFICIO MA-SCAJ-25-20, DE LA Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, dice: "**

**SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN MEDIANTE EL OFICIO MA-SCA-25-20, CON BASE EN EL CRITERIO LEGAL EMITIDO MEDIANTE EL OFICIO MA-PSJ-2330-20 DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS. . 2.- SE AUTORIZA ALCALDE MUNICIPAL A FIRMAR EL CONVENIO. OBTIENE DIEZ VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, DEFINITIVAMENTE APROBADO CON LA MISMA VOTACIÓN.**

**1.2.:** Se conoce el Proyecto de Reglamento de Sesiones Virtuales del Concejo Municipal y Comisiones Municipales de Alajuela, elaborado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, que presenta esta noche. Obtiene diez votos de los miembros presentes.

**En lo conducente, se presenta moción de orden**

**MOCIÓN DE ORDEN:** Suscribe Licda Selma Alarcón Fonseca, con el aval de Germán Vinicio Aguilar Solano, Randall Barquero Piedra, Licda Marcela Guzmán Cerdas, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Gleen Rojas Morales, Randall Barquero Piedra, Ing. Guillermo Chanto Araya, Msc Alonso Castillo Blandino, **CONSIDERANDO QUE:** En el capítulo V, Artículo Séptimo de la Alcaldía se adiciona: **Punto 4:** Asignar mediante el área TI el orden de servicio el cual establece los lineamientos y requisitos técnicos de conectividad, conforme a lo establecido en el artículo 37 BIS de la Ley 9842. **Punto 5.-** Garantizar mediante la presencia de un Funcionario TI en las sesiones para que las transmisiones simultáneas de audio, video y datos se estén dando de la forma correcta. En el Capítulo VII Artículo X Deberes de los Regidores: Será responsabilidad del Regidor (a) mantener un servicio de conectividad apropiado (adecuado) para la participación de las sesiones del Concejo municipal." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO, OBTIENE DIEZ VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO. 2.- APROBAR EL REGLAMENTO DE SESIONES VIRTUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA Y COMISIONES MUNICIPALES DE ALAJUELA EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL O CANTONAL, CON LAS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE APROBADAS, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. OBTIENE DIEZ VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. DEFINITIVAMENTE.**

**Se detalla el Reglamento con las modificaciones incorporadas:**

**REGLAMENTO DE SESIONES VIRTUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA Y COMISIONES MUNICIPALES DE ALAJUELA EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL O CANTONAL. CONSIDERANDO QUE:**

1. A partir del día 16 de marzo el Gobierno de la República emite un decreto de Estado de Emergencia Nacional (42227), por el motivo de la pandemia Covid-19. o Cualquier otro decreto que rija como decreto de estado de Emergencia Cantonal o Nacional.

2. Mediante la *ley N° 9842 del 27 de abril del 2020, denominada "Toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal"* se modificó la Ley N° 7794 o Código Municipal introduciéndose el ordinal 37 bis, el cual faculta a los Concejos Municipales a sesionar de forma excepcional virtualmente, a partir del primero de mayo.

3. De conformidad con el ordinal 169 de la Constitución Política, el Concejo Municipal es un órgano deliberativo.

4. En la actualidad el Concejo Municipal del cantón central de Alajuela no cuenta con ninguna regulación para la deliberación a través de sesiones virtuales, por lo cual es adecuado para el desarrollo de las mismas la emisión de una regulación que permita su adecuado desarrollo.

5. El Concejo Municipal como órgano jerárquico de la Municipalidad de Alajuela está sujeto en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

El Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Alajuela, conforme a las potestades conferidas por los artículos 4 inciso a), 13 incisos c), 17 incisos a), 37 bis y 50 del Código Municipal, Ley N° 7794 y el artículo 170 de la Constitución Política, acuerda emitir el siguiente reglamento:

## **CAPÍTULO I**

### **Artículo Primero: Disposiciones Generales.**

1.- El presente reglamento es complementario al Reglamento Interno de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal, o Reglamento municipal No. 22, publicado en la gaceta No 151 del 31/05/2005, por lo cual las disposiciones contenidas en el mismo se aplican a la sesión realizada mediante modalidad virtual, en el tanto sean compatibles.

2.- El Concejo Municipal y sus comisiones de manera excepcional podrá sesionar mediante la modalidad virtual, vía videoconferencia, siempre que se garanticen los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Para realizar una sesión virtual se debe contar con el voto favorable de dos terceras partes de los regidores.

4.- En las sesiones virtuales, es indispensable que exista deliberación y que el voto sea producto de esa deliberación. Este uso será posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos

5.- En todo momento se debe garantizar la transparencia de las sesiones y sus acuerdos por lo que la plataforma virtual debe contemplar la facilidad de poder transmitirse en vivo o por medio de grabación por medios digitales de fácil acceso para los ciudadanos del cantón.

6.- La plataforma tecnológica que se utilice deberá garantizar la identificación de las personas cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado.

## **CAPÍTULO II**

### **De las Sesiones Municipales Virtuales**

#### **Artículo Segundo: Las Sesiones**

Las sesiones del Concejo Municipal se celebrarán de forma ordinaria los días martes a las 6pm hora del reloj del presidente municipal.

El Concejo Municipal podrá acordar la celebración de sesiones extraordinarias por votación de las dos terceras partes del cuerpo deliberativo.

#### **Artículo Tercero: Acuerdos y Conducción**

Las sesiones y Acuerdos se regirán en función del Reglamento interior de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del cantón de Alajuela. Esto para garantizar el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal. Adecuando los señalamientos presenciales a la virtualidad.

#### **Artículo Cuarto: Desconexión por falla de Internet o Electricidad**

En caso de desconexión de alguno de los participantes de la sesión virtual, el Presidente Municipal podrá otorgar un permiso hasta por 15 minutos para la reconexión de la persona, esto sin detener el funcionamiento del Concejo Municipal.

### **CAPÍTULO III De la Presidencia Municipal**

#### **Artículo Quinto: Deberes de la Presidencia del Municipal.**

- 1-** La Presidencia del Concejo con el apoyo de la Alcaldía debe asegurar un espacio físico con la adecuada conexión a internet, para que los miembros del Concejo, que no cuenten las condiciones de acceso a internet o que la misma no sea adecuada, puedan enlazarse desde este lugar, para participar en la deliberación del Concejo.
- 2-** Vigilar el adecuado desarrollo de la sesión virtual.

### **CAPÍTULO IV De la Secretaría del Concejo**

#### **Artículo Sexto: Deberes de la Secretaría del Concejo.**

- 1-** La Secretaría del Concejo Municipal llevará un registro de los datos completos (nombre completo, cédula, número telefónico, correo electrónico) del alcalde, Vicealcaldes, Regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y suplentes y personal de apoyo debidamente autorizado por la Alcaldía o La Presidencia del Concejo, donde cada uno de ellos consignará un medio oficial para recibir notificaciones procurando que sea una dirección electrónica brindada por la Municipalidad de Alajuela o consignada por el miembro del cuerpo deliberativo.
- 2-** Es deber de la Secretaría del Concejo Municipal realizar la adecuada convocatoria a todos los integrantes del Concejo Municipal, tanto en las sesiones ordinarias como las extraordinarias, que se realicen mediante modalidad virtual.
- 3-** De forma previa al inicio de la sesión virtual y no menor a tres horas antes del inicio de la sesión, la titular de la secretaria deberá enviar al correo electrónico consignado, el link o acceso, para que los miembros del Concejo y demás personal de apoyo puedan acceder a la sesión virtual, a la hora programada.
- 4-** Coordinar con la Presidencia Municipal para que terceras personas, autorizadas por él o el Concejo, tengan disponible el link de acceso para participar en la sesión.
- 5-** Realizar, conservar y enviar al correo consignado de los miembros del Concejo Municipal el acta de la sesión municipal.
- 6-** Dar fe de la presencia o ausencia de los miembros del concejo durante la sesión virtual.

### **CAPÍTULO V De la Alcaldía**

#### **Artículo Séptimo: Deberes de la Alcaldía.**

- 1-. Brindar a la Secretaría del Concejo Municipal y Secretaría Comisiones: la capacitación, condiciones técnicas adecuadas y un espacio físico de ser necesario para cumplir con sus funciones.
- 2-. Habilitar un espacio físico para que las personas que no cuentan con la adecuada conexión a internet puedan acceder a las sesiones.
- 3-. Brindar un correo institucional para recibir el link o acceso a las sesiones a los miembros del concejo y demás personal. A excepción de que algún miembro consigne uno diferente para estos efectos.
- 4.- Asignar mediante el área TI el orden de servicio el cual establece los lineamientos y requisitos técnicos de conectividad, conforme a lo establecido en el artículo 37 BIS de la Ley 9842.
- 5.-Garantizar mediante la presencia de un Funcionario TI en las sesiones para que las transmisiones simultáneas de audio, video y datos se estén dando de la forma correcta.

## **CAPÍTULO VI De las Comisiones Municipales**

### **Artículo Octavo: Deberes del Coordinación de Comisiones**

- 1-. La Coordinación de la Comisión con el apoyo de la Alcaldía debe asegurar un espacio físico con la adecuada conexión a internet, para que los miembros de la Comisión, que no cuenten las condiciones de acceso a internet o que la misma no sea adecuada, puedan enlazarse desde este lugar, para participar en la deliberación de la Comisión.
- 2-. Vigilar el adecuado desarrollo de la sesión virtual.

### **Artículo Noveno: Deberes de la Secretaria de Comisiones**

- 1-. La Secretaría de Comisiones llevará un registro de los datos completos (nombre completo, cédula, número telefónico, correo electrónico) de los miembros de las comisiones y personal de apoyo debidamente autorizado por la alcaldía, La Presidencia del Concejo Municipal o La Coordinación de la Comisión, donde cada uno de ellos consignará un medio oficial para recibir notificaciones.
- 2- Es deber de la Coordinación de la Comisión realizar la adecuada convocatoria a todos los integrantes del Comisión, tanto en las sesiones ordinarias como las extraordinarias, que se realicen mediante modalidad virtual.
- 3- De forma previa al inicio de la sesión virtual y no menor a tres horas antes del inicio de la sesión, la titular de la secretaría de comisiones deberá enviar al correo electrónico consignado, el link o acceso, para que los miembros de la Comisión y demás personal de apoyo puedan acceder a la sesión virtual, a la hora programada.
- 4-. Solicitar a la Coordinación de la Comisión las terceras personas, autorizadas por él o el Concejo Municipal, tengan disponible el link de acceso para participar en la sesión.
- 5-. Realizar, conservar y enviar al correo consignado por los miembros de la Comisión el Acta de la sesión de la Comisión.
- 6-. Colaborar a la Coordinación de la Comisión con la de la presencia o ausencia de los miembros de la Comisión durante la sesión virtual.

## **Capítulo VII De los Regidores**

### **Artículo X Deberes de los Regidores**

- 1.- Será responsabilidad del Regidor (a) mantener un servicio de conectividad apropiado (adecuado) para la participación de las sesiones del Concejo municipal.”



## CAPITULO II. DE AUDIENCIAS

**ARTICULO PRIMERO:** Se recibe a Prof. Francisco Salazar Sánchez, Presidente de la Asociación Hogar El Buen Samaritano y a Licda Kattia Herrera Rivas, Directora Administrativa. Exponen

Nuestra Asociación es la única en Alajuela dedicada a la atención exclusiva de esta población y se ha mantenido activa durante toda la pandemia. Actualmente es la única en Alajuela dedicada a la atención exclusiva de esta población y se ha mantenido activa durante toda la pandemia. Actualmente brindamos el servicio de albergue y cuidado permanente a personas adultas mayores, personas con discapacidad, al menos el 90% de ellos con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y con problemas de salud severos que les hacen dependientes de sus actividades de la vida diaria. La mayoría de ellos se encuentran en abandono y no cuentan con ningún tipo de ingreso por lo que no dan ningún aporte a la Asociación por su permanencia. Por otra parte, el costo de su atención es alto, dadas las múltiples necesidades que presentan.. Aunque la Asociación debería recibir fondos de todos los entes rectores, el hecho de que los usuarios presenten condiciones múltiples hace que no califiquemos para fondos públicos de ninguno. Únicamente se clasifica para fondos públicos del IMAS, ente que desde el 2018 no concede fondos, para atención de necesidades básicas, tras el incendio sufrido aunque en diciembre 2019 otorgó los recursos para reparar el edificio. Por parte del Gobierno Local, no se reciben fondos desde el año 2014. Aunque antes del incendio sufrido se brindaba atención de baño, cambio de ropa y cena a las personas que permanecían en calle y que se tenía como proyecto agregar el servicio de dormitorio, dada la limitación de recursos tanto económicos como de infraestructura, debimos suspender dichos servicios, aunque recientemente reanudamos el servicio de cena a raíz de la pandemia, situación que vulneró más la condición de las personas habitantes de calle y también la de la Asociación ya que las donaciones han decrecido sustancialmente. Es por eso que les invitamos cordialmente a que nos visiten. Valoren el aprobar un presupuesto permanente para nuestra organización la cual ha destacado por el servicio solidario que ha brindado a la comunidad Alajuelenses durante ya casi 27 años.

**Licdo Humberto Soto Herrera, Alcalde:** Tal vez señor Presidente, un minuto una pregunta que tengo que hacerles antes de continuar, don Francisco y doña Kattia ¿en estos momentos cuáles son las necesidades urgentes?

**R/Kattia Rivas:** Comida, artículos de limpieza, artículos de uso personal.

**-continúa don Humberto-** Felicitarlos personas como ustedes que se dedican a la labor social, de verdad con todo el respeto del mundo, sobre todo atender población, habitantes de calle, todavía con más razón por las condiciones, inhumanas en que vive esta población si la han pasado siempre difícil, en estos días la están pasando mucho más difícil.

Vamos a hacer lo siguiente, traigo dos propuestas: Doña Sofía atiende el área social, le estoy indicando que los atienda lo antes posible, para sentarnos nosotros a nivel municipal ver que opciones puedo ubicar con el apoyo de este Concejo, eventualmente en la parte presupuestaria, aunque estamos en crisis, cuando se trata de estas causas, hay que ver que hacemos. Vamos a tratar en una reunión en la Alcaldía para atender qué podemos hacer, pero si nosotros trajéramos una propuesta presupuestaria todo lleva tiempo, porque hay que contratar eso lleva meses, ellos están ocupando ya la ayuda.

Propongo dos cosas a nivel de la Administración, vamos a hacer una campaña de recolección de víveres para el hogar Buen Samaritano, e implementos de limpieza, que nosotros el próximo martes, los sesenta, cincuenta o los que venimos acá

traigamos todos, bajo el compromiso un donativo en especie para el hogar el buen Samaritano, de manera que este Concejo Municipal, de modo que sea solidario porque lo hemos demostrado, en todo momento aportemos un granito de arena en apoyo, solidaridad, en agradecimiento que realiza el Buen Samaritano. Hacemos la colecta el próximo martes, a la entrada de este Teatro, que cada quien les haga la entrega, lo que la mano derecha da la mano izquierda no lo debe saber, y en la vía de la Administración un proceso que lleva más administrativo-burocrático porque su pudiéramos vamos a revisar darles alguna partida implica contratación o compra implica licitación, igual vamos a hacer una campaña a nivel de la Municipalidad puestas a la entrada de los Edificios, para que los Empleados Municipales y las personas que asisten traigan un donativo haciendo una campaña a través de la página municipal, de esta manera a corto plazo, le resolvemos de alguna manera con un pequeño grano de arena y a mediano plazo, con doña Sofia y este Servidor de traer alguna propuesta ya formal con algunos recursos a más tiempo para sostener el trabajo del Buen Samaritano, sabedores que no solo están atendiendo, la población de la calle, sino a Ciudadanas y Ciudadanos que no tienen que comer.

**Randall Barquero Piedra:** Que contradicciones y ver esta congruencia y esta firmeza, con ustedes que nos vienen acompañar que salen de su confort se toman el riesgo de venir acompañarnos aquí, un Concejo de Gente que asume compromisos, y un Concejo que se encuentra mermado porque hay gente que no tiene la integridad, ni el compromiso, posiblemente si todos hubiéramos tomado esa actitud hoy no los pudiéramos atender ni a ustedes ni a nadie, por esa ironía que se da. Hoy ustedes están aquí viniendo asumiendo los riesgos y don Francisco ahora está en la Junta Administrativa del Cementerio General Central y las Rosas. Los voy a invitar que se integren en la Comisión de Sociales que estoy coordinando, porque aquí hay un tema coyuntural, nosotros podemos hacer un enlace de todas esas organizaciones que cada quien trabaja

por su ladito, y hacer un planteamiento serio de este compromiso, de atender a esta gente que se merece toda la atención del mundo, hay que recuperar a veces es un tema de aliciente de unidad, de darles un poquito de apoyo, ojalá en esto hay programas integrales, de ver como relacionamos y damos la caña de pescar, hay mucha labor en fin queremos invitarlos y en una comisión, vamos a hablar. Muy bien la iniciativa de don Humberto, yo traía una moción aquí, porque Francisco una de las cosas que ha solicitado es que sea incluido dentro de las Instituciones beneficiarias de presupuestos y programas de ayuda social de la Municipalidad, le he preguntado a Francisco y ellos tienen la idoneidad pública, traigo la moción para que se incluya dentro de la institución dentro de los programas sociales de presupuestos. Además esta labor que hacen estas organizaciones, a como lo hacen los barrios organizados de seguridad, son aportes sociales a la policía a la labor de seguridad social, entonces yo se que ustedes son los principales aliados que conocen el tema más que nosotros.

**Lcda Selma Alarcón Fonseca**

Quiero agradecerles a Francisco y a doña Kattia agradecerles la labor que hacen cuando yo estuve en la Fuerza Pública, 35 personas fuera de las calles de Alajuela, bajaban el índice no de delincuencia, porque fueran delincuentes sino un accidente de tránsito cada vez que nos encontrábamos una persona tirada en la calle, ustedes eran los que nos lo recibían, eso está colaborando para que Alajuela se vea mejor, para que no hayan accidentes y denuncias de personas en este estado. Muchísimas gracias por eso me conmueve este tipo de labor que ustedes hacen.

### **Msc Alonso Castillo Blandino**

Quiero pedirles disculpas a la Organización el Buen Samaritano, porque no puede ser posible que esta sea la cuarta vez, que ustedes vengan a solicitar lo mismo, mil disculpas, espero en Dios, que esta nueva Administración y este Concejo, marque la diferencia con esta institución, y pueda darle la ayuda que ustedes requieran y por supuesto que tengo que felicitar a la Administración dirigida por el señor Humberto Soto, que ha tomado medidas inmediatas y está diciendo que lo antes posible va a buscar la manera presupuestaria de ayudar a esta institución, no bastó con eso, sino la medida inmediata de hacer una campaña para tratad de cubrir la necesidad que está teniendo la organización. Felicitarlos de verdad don Francisco, doña Kattia muchas gracias por estar aquí y de parte de la Fracción, del PLN cuenten con nosotros queremos hacer la diferencia, queremos que esta sea la cuarta y la última vez que ustedes vengan aquí a pedir recursos y poder colaborarles de todo corazón.

### **María Isabel Brenes Ugalde, Regidora Suplente**

Esta noche quiero felicitarlos a ustedes por la labor que hacen, una labor que le corresponde sin temor a equivocarme un gran pacto a la Municipalidad de Alajuela, pero sin embargo, personas valientes como ustedes, se ponen la camisa diría yo que le corresponden a otros. Felicito al señor Alcalde por la iniciativa, que está haciendo el hambre no espera, lo triste es saber que hay ciento veinte millones en el dos mil dieciocho, sesenta millones en el 2019 en el departamento de Desarrollo Social, el cual era de Agenda de Habitantes de la Calle y no se han ejecutado. Eso es lo triste, compañeros ustedes también no hace mucho ya llevo de la Contraloría la aprobación del presupuesto extraordinario que llevaba 520 millones para la emergencia y esto si no es una emergencia díganme ustedes qué es una emergencia en el momento que estamos pasando. Y son los habitantes que más lo necesitan. Por ahí dicen don Randall que la Comisión de Sociales, no hizo y lo que más me dolió fue que estuviera todo este dinero, no se pudo ejecutar porque no se supo dar a una Institución que lo ejecutara. Increíble pero aquí están, espero que don Humberto que es muy social, estuvo conmigo en la comisión y sabe de esto, espero que a estos dineros no le hayan dado otro destino, se que Sofía va a ponersele atrás, a esta Agenda en donde están estos dineros, que son destinados para ayudar a los habitantes de la calle. De igual manera, por eso yo insistí que no se quitaran las agendas en el cronograma que se les presentó a ustedes compañeros Regidores para la elaboración del presupuesto ordinario, esta es una agenda que está para desarrollar. Me parece que hay bastante dinero y en buena hora, se anda recogiendo para ayudar a ellos, como se ha dicho el hambre no espera.

**Dra Cristina Blanco Brenes, Síndica suplente Distrito Desamparados** se pone a disposición de la Asociación como especialista en la intervención de Personas adulta mayor con síndrome Social para esta persona o personas que presentan la enfermedad del Alzheimer

### **Licdo Humberto Soto Herrera, Alcalde**

Quiero aprovechar porque no lo hice, en este momento en las redes sociales, hay cientos de Alajuelenses, conectados viendo la sesión del Concejo, a través de la página municipal, quiero aprovechar para el que todo que está viendo esta sesión, se acerque a partir de mañana al Hogar Buen Samaritano, a dejar donativos en materiales de limpieza y alimentación. Este Concejo, hizo una pequeña colecta, no es mucha pero de algo sirve, para la gente que atienden y reitero, la campaña de este martes, para que todos tengamos un donativo adicional, quizás algunos hoy no pudieron dar pero no traían dinero en efectivo, en la Alcaldía vamos a iniciar con los Funcionarios, una campaña en la página municipal, con el público porque bien explico

Isabel y le agradezco si bien es cierto hay recursos para la atención de la indigencia, para un proyecto integral porque no se trata solamente de darle comer a la gente, es importante en estos momentos, es la re inserción social, a lo que esta Alcaldía apuesta con los habitantes de la Calle. Pero sí les voy a dar una buena noticia no la había traído a este Concejo, con los recursos que tenemos vamos a adquirir el terreno, ya tenemos quien nos construya el edificio, nada más que no lo voy a decir todavía. Pero hoy apoyar a una organización que no solo se convirtió en habitantes de la calle, sino los ciudadanos que no tienen que comer, con más razón, tenemos que aportar. Aunque yo traiga una modificación presupuestaria doña Selma y agradezco su apoyo, a todos en algún momento vamos a raspar la olla, pero mientras se aprueba en la Contraloría, viene la idoneidad de ellos ya si me traen los papeles el martes aprobamos la idoneidad, cualquier recurso que aprobemos va a llevar su tiempo, es donde hay que buscar estrategias con empresas privadas, apoyo de los Ciudadanos a este hogar.

En lo conducente se presenta moción de fondo:

**Moción de fondo:** Suscrita por Randall Barquero Piedra, avalada por Licda Selma Alarcón Fonseca, con el aval de Germán Vinicio Aguilar Solano, Randall Barquero Piedra, Licda Marcela Guzmán Cerdas, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, Gleen Rojas Morales, Randall Barquero Piedra, Ing. Guillermo Chanto Araya, Msc Alonso Castillo Blandino, Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licdo Leslye Rubén Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE:** El Buen Samaritano es una organización que realiza campaña en labor social del Municipio es un aliado estratégico. 2.- Posee idoneidad pública, incluirla dentro de las instituciones a beneficiar en los presupuestos municipales, de programas de ayuda social Exímase del trámite de comisión Solicítese acuerdo firme.” **CON LA DISPENSA DE TRAMITE SE RESUELVE APROBAR LA MOCION, OBTIENE DIEZ VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, DEFINITIVAMENTE APROBADO CON LA MISMA VOTACIÓN.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Se recibe al Ing. Henry Alfaro Rojas MGP quien expondrá la propuesta que el Gobierno Local logre tener Edificio Municipal. Darles un esquema de trabajo que creo que podría ser ganadora para la Municipalidad de Alajuela, lo que me trae acá es que realmente la vida, ha sido buena y como amante del Régimen Municipal tuve la oportunidad de ser Ingeniero Municipal en la municipalidad de Jaco, allá por el año 96 recién graduado, luego tuve la oportunidad de ser Alcalde en Grecia, 98-99, apenas con 25 años, luego tuve la oportunidad de ser Ingeniero en la Municipalidad de Poás de colaborar con varias municipalidades y tuve la oportunidad de ser Presidente Municipal en Grecia, lo cual me honra muchísimo, ustedes son el hermano mayor. Bueno es muy importante poder poner toda esa experiencia a favor de los Gobiernos Locales. Creo que las Municipalidades están llamadas a hacer y creo que en estos momentos de crisis, los puntos para que este País se desarrolle totalmente. En ese sentido es fundamental entender el ciclo de vida de un proyecto, de Ingeniería, Arquitectura y Construcción, este cantón requiere de un edificio municipal, particularmente he visto esfuerzos, inclusive para adquirir algún bien, algún activo que se ubicara fuera del distrito primero, también he visto esfuerzos que se tratara de lograr cuando hice la maestría en Gerencia de Proyectos allá por el 2010-2012, tuve compañeros que formaban y aún forman parte de esta Municipalidad, recuerdo como a Fabián González hacer un borrador de un edificio donde hoy está la Plaza Tomás Guardia y otros intentos, muchas veces no sé por qué pasan tantos años, cuántos millones pagamos en alquileres y no logramos, tener un edificio es porque hay que seguir ciertos pasos y ciertos lineamientos y eso no se hace no vamos a pasar de la idea del proyecto o del proyecto al producto que al final es el edificio, entonces uno debe empezar por definir cuáles son los verdaderos

requerimientos de este edificio municipal, hoy he compartido muchísimo compartir con ustedes la sesión municipal después de haber pasado años en los Concejos Municipales, definitivamente esta es una Municipalidad muy grande, es un Concejo prácticamente único en el País, entender la dinámica de las Municipalidades, en mi caso particular después de haber hecho el edificio municipal de Garabito, edificio municipal de Alajuelita, de haber diseñado el edificio municipal de Esparza, que se inauguró hace pocos años, es una dinámica muy interesante porque cada municipalidad tiene su particularidad.

En ese sentido hay que pasar varias fases: El Colegio de Ingenieros nos dice la fase uno todos los estudios preliminares, anteproyectos, presupuestos, luego una fase de ejecución, luego una fase de operación. Luego tener costos, ingeniería, planos constructivos, permisos toda la gestión de la documentación, poder luego tener todo un proceso constructivo, así luego tener un edificio que requiera un mantenimiento mayor.

**PROPUESTA:** Terreno de la Familia Corrales, que se ubica allá en la calle ancha, tenemos un edificio en donde se cruza la calle ancha, con la otra calle amarilla, que viene hacia el sector de Pricemart, vemos marcados los parques, las áreas verdes, la parada de buses, podría ser ideal, hay que hacer un proceso de selección de terrenos, los que conocemos obra pública sabemos que las cosas no se compran a dedo sino llevan un debido proceso, eso justamente requiere estudios técnicos, por ejemplo en este caso se estudió cuánto dura una persona caminando para llegar al edificio, cinco, diez minutos, 20 minutos que son las bandas que ustedes ven rojas, verdes, o sea pensar en un edificio público que va a llenar todas las necesidades que tiene un edificio requiere muchos estudios, este es solo uno, hay más pero vean que cuando se hizo este estudio, fue en el 2014 la población que teníamos era de doscientos cincuenta y cuatro mil, hoy si no me equivoco superamos los trescientos mil personas. Edificio que tiene cuatro pisos sobre el nivel de calle, básicamente se conceptualiza bajo este esquema. Los que han ingresado por esta calle que va a Pricemart saben que el terreno baja se logra tener el acceso vehicular de esa fachada y eso permite entrar a un sótano, de dos o tres niveles dependiendo, del diseño final y luego tener todos los pisos funcionales sobre el nivel de la calle. Realmente, ese edificio cuando se concibió llegaba a tener casi cinco mil metros en sótanos y cerca de casi doce mil metros cuadrados, para tener un edificio que la fachada refuerza toda la escala humana, en una ciudad no puede ser un cajón imponente, porque eso trae una serie de conflictos urbanos, el tema del escalamiento es uno de los temas que tiene que considerar el diseño urbano. Podemos ver las calles que bajan hacia la urbanización, el ingreso por detrás eso resuelve todo el tema del impacto vial del proyecto en esta ubicación particularmente. De paso es una propiedad que se ubica en otra propiedad que también está vacía que permitiría un encadenamiento de inversión y desarrollo, a todos los servicios conexos y una Municipalidad que siempre tiene. Esta fachada es un poco más subiendo hacia la calle ancha, hacia el cementerio. Tenemos el patio a nivel de la calle en este caso vemos unas áreas de lo que se llama mobiliario urbano, donde la gente podría sentarse y estos acrílicos que vemos acá lo que hacen es permitir la entrada de luz natural hacia la zona de parqueo. El primer piso es planteado para que tengan algún tipo de convenios comerciales donde la Municipalidad podría establecer un Banco, o algo que le permita facilitar todo un proceso del manejo económico, en realidad lo que más me interesa hoy, es el producto de un proyecto. Si bien es cierto, se puede comprar un activo terminado, vía autorizaciones y pasar todo el sistema de avalúos y demás, tampoco es la forma óptima de tener un traje a la medida., una Municipalidad de Alajuela con todas las particularidades que tiene, la segunda más importante de todo el País, no puede tan fácilmente comprar un activo que sea un traje a la medida. Si se quiere tener un edificio en un plazo determinado de tres años, cuatro años lo primero que

hay que hacer es una programación de inversión y decir si queremos estar inaugurando este edificio en diciembre del 2024 ¿qué tenemos que hacer para lograrlo? ¿Qué mecanismos de contratación vamos a contratar? ¿Qué tipo de diseño vamos a utilizar y dónde vamos a ubicar el edificio? ¿Vamos a hacer una contratación adicional de conseguir el terreno, luego diseñar el edificio, hacer las contrataciones del proceso para hacer la construcción del edificio, luego entrar en el tema de operación, por allá contratar el mobiliario, que puede dar con el traste.

Bueno vamos a utilizar un modelo de construcción, o vamos a usar un sistema en el cual saquemos un concurso público, de diferentes alternativas, para eso necesitamos un pliego de referencias muy específico. Vamos a utilizar un fideicomiso, no dudo que el señor Alcalde, haya llegado a tocar las puertas del BCR o del BN, por supuesto el negocio es ese ver como busca un cliente para paga un alquiler y ver cómo le vende un edificio. Ese es el negocio de los fondos inmobiliarios. Entonces la teoría y la práctica nos dicen la forma de incidir en un proyecto es en la fase temprana es cuando, el propietario tiene que tener una oficina de proyectos, o una Oficina de proyectos especializada en el campo que le permita trabajar y con los intereses del propietario definir qué se ocupa. Es recomendable hacer los diseños de construcción, porque los riesgos se trasladan, a la parte contractual, que tiene que ser de un alto nivel para que la Municipalidad siempre esté cuidando sus diseños. Podría ir más allá podría ser un diseño de construcción por un plazo determinado. Le agregamos que la nueva realidad nos obliga a tener un edificio que esté interconectado, monitoreado, que controle su gasto energético, que controle todo lo que tiene que ver con el sistema de radiación, iluminación, inclusive el ambiente.

Pero hoy lo que quiero dejarles acá, el hecho de que ustedes como Municipalidad perfectamente pueden tener este edificio, que es una meta que me parece increíble que la logren que un cantón como Alajuela que representa a la Provincia, lo digo como Griego-Alajuelense que tenemos el Aeropuerto, una capacidad productiva impresionante, tiene que tener un edificio municipal, que tenga los parámetros de diseño, un trabajo que no puede hacerse a la carrera tiene que ser parte de un proceso, los invito a caminar a hacerse acompañar por una Gerencia de Proyectos, que los acompañe en el proceso, de manera retroactiva para que cumplan esa meta antes de terminar este período.

### **Msc Alonso Castillo Blandino**

Señor Presidente escuchar esto, no sabe la alegría que me da porque esto es ponerle norte, no solo ponerle norte sino con trabajo, consecuente, ordenado, profesional, al edificio municipal. No es definir un alcance que sería muy bonito definir si no es el edificio que Alajuela necesita, que se pueda hacer en el tiempo que tenemos. Entonces, señor Presidente insto que se haga la propuesta formal de la Asesoría del Ingeniero que me parece que está con todos los conocimientos, acorde a las nuevas tecnologías, acorde al PMI que es el rector en proyectos por excelencia para toda nuestra área, usando las metodologías adecuadas, para que Alajuela pueda tener edificio, ojalá en tres años y ojalá dejemos de pagar alquileres, que mucho le ha costado a la Ciudadanía Alajuelense innecesariamente. Porque terrenos tenemos y dinero hay, este es el Municipio que extrañamente le aumentó el presupuesto en diez años en 25 mil millones de colones y no tuvo la capacidad de hacer un edificio que lo que costaba era tres mil quinientos millones de colones. La cosa más rara que yo he visto, en la vida financiera. Esperemos que dejemos de pagar a Sociedades con nombre de Bares y a terceros cosas que no deberíamos de estar pagando,

empecemos a pagar nuestro préstamo de nuestro Edificio que los Alajuelenses merecemos.

### **Msc Christopher Montero Jiménez, Regidor Suplente**

Me quedan dudas sobre la tarea que nosotros tenemos que hacer como Regidores, como Administradores de generar políticas, en pro de este Municipio. Me queda la duda de que vamos a aplicar nosotros en este tipo de proyectos, don Alonso hablaba de una oficina de proyectos, no sé si la Municipalidad de Alajuela cuenta con una oficina o no, pero creo señor Alcalde es importantísimo contar con una oficina de proyectos, que aplique y gestione todo este tipo que no solo para el edificio sino funcionar para muchísimos proyectos y va a hacer un avance para la Municipalidad en gestión, bastante grande. Sería bueno qué otras cosas vamos a ir pidiendo sacar una licitación grande, qué vamos a hacer, por ejemplo cuántos técnicos dentro del PMI todo este tipo de cosas que creo que nos corresponde a nosotros y yo creería no sé por eso planteo la idea si dentro de nosotros se vea en una comisión específica, pero ya deberíamos de ir trabajando en esa línea. Llamo a los compañeros a que dialoguemos, ojalá tomemos una decisión consensuada, pero que ya vayamos dando pasos firmes para que esta Municipalidad tenga un edificio muy pronto, porque es muy necesaria para la comunidad Alajuelense.

### **Ing. Guillermo Chanto Araya**

Aprovecho el momento para diferentes cosas: Lo primero parte de la exposición del Ingeniero, viene a complementar todas mis intervenciones en Concejos anteriores, cosas que he hablado tanto con Leslye cuando fue candidato con Humberto, una vez que asumió y es que la Municipalidad tiene que verse como proyecto, la Municipalidad lo que ejecuta son proyectos, en alguna vez les dije a ambos la importancia de implementar GISOS en la Municipalidad, la importancia como les dije la semana pasada no es medir la importancia en cuánta plata, hemos gastado sino en cuántas horas hemos hecho. Todas mis intervenciones van muy pegadas a PMI, van muy pegadas a la parte de proyectos, también es parte de mi formación, en el momento que nosotros empecemos a gerenciar la Municipalidad todo va a fluir. Ayer por cierto tenía una conversación con el compañero Castillo, precisamente con este tema de lo que es el edificio municipal, lo cual ha sido una prioridad para todos los que estamos aquí representados bajarle los gastos a la Municipalidad, debemos ponernos de acuerdo, debemos ponernos una meta, si no nos ponemos ese norte, nos vamos a quedar en pura hablada y no vamos a llegar. Agradecerles a ellos por la propuesta, hay un punto que me hubiera encantado ver, que no lo vi lo tocó cuando dijo que era planeado hace seis años, que estamos en otra realidad, igual se lo hemos hecho ver con los otros oferentes, a mí me encantaría ver el concepto de que sea escalable esa construcción ¿por qué? Porque de aquí a otros seis años, van a hacer otras condiciones diferentes, que podamos agregarles módulos, que podamos crecer, que no pase como el ejemplo que siempre pongo, de los Tribunales de Justicia que es una de las construcciones gubernamentales más recientes, con espacio de terrenos, y un montón de edificios en estos momentos, aislados porque sus instalaciones fueron insuficientes.

### **Licdo Humberto Soto Herrera, Alcalde**

Este es un tema importantísimo, de los muchos, desde el terremoto del 2009 que me tocó atender como Vice Alcalde, o Alcalde en Ejercicio, Alcaldesa se incapacitó después del terremoto, Alajuela se quedó sin su casa, sin su edificio desde ahí

estamos ubicados en el edificio actual y en varios edificios en Alajuela. Administrar una Municipalidad y una Alcaldía teniendo todos sus funcionarios, regados por todo el distrito primero es muy difícil, muy complejo tener control de sus funcionarios teniéndolos no cerca sino lejos. Somos la segunda Municipalidad del País, más de trescientos mil habitantes, un cantón competitivo, con un montón de ventajas y estratégicas, deberíamos hoy tener la mejor casa de Gobierno, del País porque es lo que Alajuela merece. Esperaría en mi experiencia Municipal, vengo oyendo lo del edificio Municipal, en Concejo anterior una comisión, comisionitis va y viene el problema de estas cosas cuando se estira y encojen intereses unos para acá y otros para allá, la cosa no funciona así. Esta Alcaldía desde un principio ha iniciado conversaciones, tuve una primera reunión, con Randall que me ayudó con la gente del Banco Nacional, estuvo presente don Randall, doña Selma y algunos compañeros escuchamos la propuesta. Hace algunos días tuve la reunión con una contrapropuesta, lo que quiero decirles que ya hay propuestas, ya hay diseños, es simplemente decidir y avanzar. En el caso de esta propuesta que sueña muy interesante, un edificio muy bonito, en un terreno que hay que adquirir, junto con el edificio al haber ya tres o cuatro propuestas hay que hacer un cuadro comparativo, un análisis de costos beneficios, ubicación en fin, todos los pro y contra de cada propuesta, para que ustedes decidan y me diga a mí como Gerente de esta Empresa que se llama Municipalidad de Alajuela, una empresa de servicios públicos, que tiene que ser eficiente, que atienda las necesidades de la gente, decirme ustedes a mí bueno, Humberto, lo que queremos y a partir de ahí yo arranco. Esperaría y le pido mucho a Dios, que sea este Concejo Municipal y la Administración, la que le herede el edificio municipal a todos los Alajuelenses que tanto ha esperado. Como vamos a hacer FECOSA a partir de enero que tanto hemos ofrecido.

**RECESO 20:40**

**REINICIA 20.45**

**Msc Alonso Castillo Blandino**

Nosotros consideramos que el señor Alcalde tiene en su haber otras propuestas adicionales, que una no quiere decir que es excluyente de la otra tampoco, a lo mejor el señor Alcalde, con su personal técnico que en la Municipalidad valore los valores más importantes, con sus profesionales, que han querido aportar en este tema, creo que no han sido suficientemente escuchados, puedan montarnos a este Concejo un cuadro comparativo, con las diversas propuestas y opciones técnicas para que nosotros como Concejo podamos tomar decisión, pero en celeridad darle avance a este asunto.

**SE RESUELVE TRASLADAR A LA ALCALDIA OBTIENE DIEZ VOTOS, DEFINITIVAMENTE.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Licda Leslye Bojorges León  
**Presidente**

Licda. María del Rosario Muñoz González  
**Secretaria del Concejo  
Coordinadora del Subproceso**



**SE PROCEDE A REALIZAR LA CORRECCIÓN MATERIAL EN EL CAPITULO I, ARTICULO PRIMERO, INCORPORANDO EL SIGUIENTE INFORME:**

OFICIO MA-SCAJ-25-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, suscrito por el MSc. Alonso Castillo Blandino, Coordinador: "En Sesión Ordinaria N° 08-2020 celebrada a las diecisiete horas con doce minutos del día miércoles 22 de julio del 2020, en la Sala de Reuniones, segundo piso del Centro Alajuelense de la Cultura, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Ing. Guillermo Chanto Araya y el MSc. Alonso Castillo Blandino, Coordinador. Transcribo artículo N° 3, capítulo I de la Sesión Ordinaria N° 08-2020 del día miércoles 22 de julio del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Considerando que se vio en el Concejo Municipal el día 21 de julio del 2020, por tal motivo se conoció en Sesión Ordinaria N° 08-2020 del día 22 de julio del 2020 y dicha Comisión dictamina que es un documento que se está recibiendo el día 23 de julio del 2020 con el Oficio MA-A-2781-2020 de la Alcaldía Municipal. El suscrito MSc. Alonso Castillo Blandino, presenta el "Convenio para la donación de terreno en favor de la Municipalidad de Alajuela", transcribo documento que indica:

**"CONVENIO PARA LA DONACIÓN DE TERRENO  
EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA**

Entre nosotros, Humberto Soto Herrera, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 204250192 y vecino del Cantón de Alajuela, ALCALDE MUNICIPAL, según resolución N.º 1494-E11-2020, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, con facultades de representante legal de esta Corporación por disposición del inciso n) de artículo 17 del Código Municipal, con cédula de Personería Jurídica número tres- cero catorce- cero cuarenta y dos mil sesenta y tres- dieciséis; y Edgar Muñoz Montenegro, mayor, viudo, empresario cédula de identidad 2-281-711 vecino de Alajuela Urbanización Montenegro, cincuenta metros al norte del Gimnasio del Instituto de Alajuela, en su condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límites de Suma de la sociedad denominada CONDOMINIOS MONTENEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica 3-101-453827, según personería que se encuentra vigente; hemos convenido en celebrar y como en efecto celebramos el presente convenio para la donación de un terreno en favor de la Municipalidad de Alajuela bajo las condiciones y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Manifiesta el Señor Edgar Muñoz Montenegro, que su representada es la actual exclusiva propietaria de la finca inscrita en el Registro Público bajo la matrícula número 392112, Situada en Distrito Primero Alajuela, Cantón Central Alajuela, Provincia de Alajuela, con las siguientes características: Naturaleza: terrero de repastos; Linderos: Norte: Monte Pinto Bienes Raíces S.A.; Sur: Virmil del Este S.A.; Este: Altos de Montenegro S.A. y Calle Pública; Oeste: Río Alajuela; con una medida de catorce mil doscientos treinta y siete metros con catorce decímetros cuadrados, descrita por el plano catastrado A-1114025-2006.

SEGUNDO: Continúa manifestando el Sr. Muñoz Montenegro que, de dicha finca, se segregará un área de cinco mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, debidamente descritas en el levantamiento topográfico elaborado por el Ingeniero Topógrafo Jaime Chaves Chacón, I.T 7784 el cual se anexa a este convenio, con el único fin de donarlo en favor de la Municipalidad de Alajuela, cuyo plano, será visado por la Municipalidad de Alajuela para su inscripción en el Catastro Nacional, así como el plano del resto de la finca. Dicha donación será formalizada en escritura pública, una vez se cuente con la inscripción del plano.

TERCERO: Que el terreno donado, será utilizado por la Municipalidad de Alajuela única y exclusivamente para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales centralizado de alta tecnología para tratar las aguas residuales de urbanización Altos de Montenegro, y con ello solventar los alcances de la Orden Sanitaria N° 0050-2020 notificada al Alcalde Municipal el 14 de julio de 2020, la cual ordenó lo siguiente: "1- Presentar en un plazo de 20 días hábiles un cronograma de trabajo para solventar la problemática de contaminación ambiental antes descrita; 2- Tomar las medidas administrativas pertinentes y de carácter urgente para disponer sanitaria y adecuadamente de las aguas negras y residuales generadas en la Urbanización Altos de Montenegro, según Ley General de Salud N°5395,

leyes y reglamentos conexos.”; cobrando a los usuarios, una vez conectados a esa planta, la tarifa correspondiente. Dicha planta se diseñará mediante la modalidad de diseño modular, lo cual permitiría

ampliarla, según corresponda, para la eventual conexión de las aguas residuales de otros proyectos o desarrollos futuros en la zona, en caso de que así se requiera, y siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos por la Municipalidad de Alajuela y por el ordenamiento jurídico. La Municipalidad, se reservará en todo caso el verificar de previo la capacidad instalada de la planta de tratamiento, versus la cantidad de servicios que se desee conectar, y con ello definir la magnitud de la ampliación requerida en cada caso, para que una vez ampliada se proceda a la respectiva conexión y cobrar la tarifa vigente a los usuarios. CUARTO: En caso de que la Municipalidad de Alajuela no logre el financiamiento para la construcción de la obra, o que se determine que el inmueble ya no es el apto para construcción del sistema de tratamiento indicado en la Cláusula SEGUNDA, se extingue el compromiso del Sr. Edgar Muñoz Montenegro de concretar la donación indicada en este convenio.

QUINTO. El presente convenio por su naturaleza es de cuantía inestimable.

SEXTO. El plazo de vigencia de este convenio será de un año contado a partir de la suscripción del presente Convenio. Dicho convenio se prorrogará automáticamente por un periodo igual. En fe de lo cual firmamos el presente convenio en la ciudad de Alajuela, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2020. El presente Convenio fue aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, mediante acuerdo \_\_\_\_\_ adoptado en la sesión ordinaria \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020. “Edgar Muñoz Montenegro, Presidente, Condominios Montenegro S.A. y Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal de Alajuela. POR TANTO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal: 1-Aprobar el “Convenio para la donación de Terreno en favor de la Municipalidad de Alajuela, suscrito entre la Municipalidad de Alajuela y Condominios Montenegro S.A.”

2-Autorizar a la Alcaldesa Municipal para la firma de dicho convenio.

Esto con base en el criterio legal emitido en el oficio MA-PSJ-2330-2020 del Proceso de Servicios Jurídicos, suscrito por la Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora. OBTIENE CINCO VOTOS POSITIVOS: SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, ING. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS) Y EL MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO. DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

**SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN MEDIANTE EL OFICIO MA-SCAJ-25-20, CON BASE EN EL CRITERIO LGAL EMITIDO MEDIANTE EL OFICIO MA-PSJ-2330-20 DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS. 2.-SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A FIRMAR EL CONVENIO. OBTIENE DIEZ VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, DEFINITIVAMENTE APROBADO CON LA MISMA VOTACIÓN.**